

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 23 de mayo de 2022, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal fijo con dotación de siete plazas en puesto de trabajo de Peón Multiservicios de la empresa municipal de Neteja, año 2022, en la que consta la resolución del periodo de alegaciones a la calificación del primer ejercicio de la convocatoria, que es como sigue:

“Seguidamente por los miembros del Tribunal se procede al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas en el Registro General Municipal, referidas al resultado del primer ejercicio (cuestionario tipo test), realizado el pasado día 14 de mayo de 2022, y que son las siguientes:

1.- Registro 2022-E-RE-4927, de fecha 18 de mayo de 2022. Escrito presentado por Dña. Patricia Borrue Haberland, solicite que se revise la corrección de la pregunta nº 34 de su examen ya que se le corrige erróneamente por parte del Tribunal. Se modifica correctamente la corrección, aunque no varía su puntuación ya que es una de las preguntas de reserva.

Asimismo, solicita la revisión de la pregunta nº 19 “*El elemento que tiene como función regular y cortar el paso del agua por el interior de las tuberías se denomina*”. Alude a que su respuesta c) es correcta, pero la respuesta correcta es la d) Llave de paso.

Tanto el manual consultado “Peones y Operarios de Servicios Múltiples” como las diversas definiciones de la RAE, definen que las “Llave de paso cumplen la misión de regular y cortar el paso del agua por el interior de las tuberías”. La “válvula es la que regula el flujo del agua” y depende el tipo de válvula cumple unas funciones u otras, dependiendo de su denominación.

En la pregunta no define que tipo de válvula se trata con lo cual se denomina a nivel genérico y no coincide con la definición planteada en la pregunta. La respuesta correcta es la d) Llave de paso.

El Tribunal acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada por la Sra. Patricia Borrue Haberland, ya que la respuesta correcta de la pregunta 19 es la d).

2.- Registro 2022-E-RE-4928, de fecha 18 de mayo de 2022. Escrito presentado por Dña. Patricia Borrue Haberland, donde alude a que la pregunta nº 9 “ El art.14 del RSP regula los distintos supuestos en lo que es obligatorio constituir un Servicio de Prevención Propio.”, no está recogida dentro del temario anexo a las bases de la convocatoria.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y comprobada la veracidad de lo manifestado por la Srta. Patricia Borrue, acuerda por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada y por tanto, anular la pregunta nº 9 y asignar como nueva pregunta la primera de la reserva, al pregunta nº 31 para todos los aspirantes.

3.- Registro 2022-E-RE-5774, de fecha 20 de mayo de 2022. Escrito presentado por D. Miguel Pérez Quesada, aduce a que no está de acuerdo con las

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

contestaciones correctas del examen ni con el trato recibido al revisar el examen, además que puede incurrir en denuncia al tribunal y a la empresa Gesnet.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y dado que no hace una reclamación ni alegación fundada, acuerda por unanimidad no pronunciarse sobre las manifestaciones vertidas en el escrito del Sr. Pérez Quesada.

Debido a la anulación de la pregunta nº 9 y dando como válida la primera pregunta de la reserva, la numero 31, se procede de nuevo a la corrección de todos los cuestionarios realizados por los aspirantes, otorgándose la calificación que a continuación se indica:

APellidos	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO
ALDEGUER PAREJA	JOAQUIN ANTONIO	6,09
ALDEGUER RASTOLL	JUAN JOSE	4,36
ALDEGUER VERDU	JOSE LUIS	2,60
ALFARO PONS	CLARA	1,66
ALVENTOSA TOMAS	DAVID LUIS	2,19
ARACIL PONS,	JOSE RAMON	7,56
ASHMORE RODRIGUEZ,	DIANA MARIA	3,16
BEVIA AMORES	EMILIO	3,96
BLANCO AJA	MONICA	0,46
BLANCO PEREZ	MANUEL AURELIO	3,79
BORRUE HABERLAND	PATRICIA	5,66
CALZADA MORENO	MARTA	3,83
CASES ESCRIBANO	ANA BELEN	2,73
CASES ESCRIBANO	ROSA MARIA	2,19
CERDA POMARES	ENCARNACION	3,09
CERQUEDA RODILA	JOSE-SAUL	2,19
COLL ROBLEDILLO	SONIA	2,33
CONTRERAS MANAREL	ANTONIO	9,56
DOMINGO MELLADO	RUBEN	1,30
EL BOUZAIDI	KARIM	0
ESPASA VILANOVA,	DAVID	3,16
ESPINOSA GOMEZ	INOCENCIO MANUEL	3,93
EUGENIO FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE	3,23
FERNANDEZ RODRIGUEZ	ESTHER	3,46
FERRI ABENGOZAR	LEONARDO	0,13
FRAGA LISTE	EMILIANO	2,19
GALLUD ORTIZ	JOSE PEDRO	0,46
GALVAÑ MAS	JUAN CARLOS	4,10
GARCIA ESPINOSA	HIGINIO	0,60
GARCIA GARCIA	JORGE JUAN	3,26
GARCIA GIL	CESAR	1,50
GARCIA PINTA	JOSE ANTONIO	10
GAS VIUDES	ROMAN MANUEL	3,56

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



GILABERT BERNABE	EFREN	1,06
GINALDEZ ALVAREZ	DAVID	0,46
GUTIERREZ CALDERON	FRANCISCO ESTEFANO	2,30
HERNANDEZ GUIRAO	JOSEFA	3,89
HERNANDEZ MODROÑO	ANTONIO	3,06
HERNANDEZ PEREZ	ANA	0
HRISTOVA SMAILOVA	ATANASKA	2,83
JOVER CLARAMUNT	DANIEL	2
JUAN SELVA	JOSE VICTOR	1,80
LAHMAIDI	ABDELLAH	1
LAZARO HERNANDEZ	LUIS	3,86
LOPEZ DIEZ	RAUL	2,63
LOPEZ RUIZ	RAUL	2,6
LORENZO ALDEGUER	ANTONIO	5,33
MACIA GOMEZ	MARTA	5,43
MACIA MACIA	MARIA FERNANDA	1,70
MARROQUI ZARAGOZA	CRISTIAN	2,20
MARTINEZ SERRANO	ALEJANDRO	2,83
MARTINEZ ZARAGOZA	BEGOÑA	3,13
MATEO GINER	MARIA TERESA	3,93
MIRA HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	3,36
MORENO BLAZQUEZ	JAVIER	1,33
MOTOSO RASTOLL	CRISTIAN	1,13
NARVAIZA GONZALEZ	JOSEBA ANDONI	5,43
PALOMAR TEVAR	JOAQUIN	1,86
PASCUAL CUADRADO	JOSE ANTONIO	9
PEÑA DE FRUTOS	JUAN	2,80
PEÑAS VIDAL	OSCAR	1,96
PEÑAS VIDAL	SERGIO	0,76
PERALES RUBIO	LAURA GEMA	1,76
PEREZ QUESADA	MIGUEL	1,33
PUIGSERVER PEREZ	VICTOR MANUEL	8,69
RAMIREZ MORALES	ALBA ROCIO	2,23
RIOS SERRANO	JOAQUIN ANTONIO	8,32
RIVERA ABAD	JOSE DAVID	3,43
RIVERA ABAD	SERGIO	2,20
RIVERO SEGURA,	JUAN FRANCISCO	1,63
RODRIGUEZ CASTILLO	RAQUEL	0,90
RODRIGUEZ CEREZUELA	RUBEN	0,76
RODRIGUEZ ESPINOSA	MIGUEL ANGEL	0,43
ROMERO ANTON	DANIEL	3,06
SALAR BROCAL	MERCEDES	3,36
SANCHEZ CASALES	EUGENIO	4,46
SANCHEZ TRIVIÑO	JOSE	4,43

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



SENENT CARTAGENA	JUAN CARLOS	2,13
SOLER MORA	DANIEL	3,43
SOTO RIZO	CARLOS	1,96
SOTO RIZO	TERESA MARIA	7,13
TAPIA ROMERO	DIEGO	1
TOMAS MARTINEZ	VICTOR MANUEL	2,60
TORREGROSA BARBERA	FRANCISCO	2,83
TORRES SELVA	FERNANDO	2,80
TREMIÑO RAMIREZ	BRIAN ESTEED	0,56
VALENTI IBARRA	MANUEL JOSE	5,19
VALENZUELA GARCIA	ALEJO MANUEL	1,76
VIDAL ROMERO	AMALIA	1,63
VIUDES RODRIGUEZ	JORGE	0,40
ZARAGOZA MARTINEZ	FRANCISCO JOSE	1,40

Considerándose que esta nueva corrección da lugar a unos resultados diferentes a los previamente publicados, el Tribunal estima que éstos sean asimismo publicados durante un **período de tres días hábiles**, en los cuales los interesados podrán presentar alegaciones sobre la nueva puntuación otorgada.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado digitalmente//